

Modificación la Red de Itinerarios de Mercancías Peligrosas – País Vasco

Como continuación a nuestra Circular tir – 08.23, de 13.02.2023, les facilitamos acceso a la [Resolución de 12 de junio de 2023](#), de la Dirección de Tráfico, del Departamento de Seguridad, por la que se modifica la Red de Itinerarios de Mercancías Peligrosas recogida en la Resolución de 24 de enero de 2023, de medidas especiales de regulación de tráfico durante el año 2023 en la Comunidad Autónoma del País Vasco, publicado en el BOE nº 143, de 16.06.2023.



Secretaría.
Irun, 19 de junio de 2023